



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 24 SEPTIEMBRE 1997 - Número 217 Página 3859 Serie B

### COMISION DE REGIMEN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JERONIMO ANTONIO VELASCO PEREZ

Sesión celebrada el miércoles, 24 de septiembre de 1997.

\* \* \* \* \*

#### ORDEN DEL DIA

Página

- |      |   |      |
|------|---|------|
| 01.- | Comparecencia Nº 54, del Consejero de Presidencia, a fin de informar sobre los criterios del Consejo de Gobierno respecto al cumplimiento de la Resolución de reprobación en el nombramiento de D. Justo Barreda Cueto como Director Regional de Cultura, a solicitud de dos Diputados del G.P. de UPCA -art. 168 R-. (BOA nº 25, de 10.2.97). [7.8.C.U.05].                    | 3860 |
| 02.- | Comparecencia Nº 78, del Consejero de Presidencia, a fin de informar sobre las funciones, estructura, coste y financiación de las Direcciones Generales de Ordenación Administrativa e Informática y de Asuntos Europeos, a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista -art. 168 R-. (BOA nº 161, de 20.6.97) [7.8.C.S.40].   | 3860 |
| 03.- | Pregunta Nº 254, relativa a razones por las cuales los Consejeros del Ejecutivo no comunican sus visitas al municipio de Voto a dicho Ayuntamiento, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA. (BOA nº 115, de 14.5.97). (Antes pregunta con respuesta escrita Nº 209, BOA nº 160, de 1.10.96. El 25.10.96 venció plazo contestación, 533567). [5.2.35.23]. | 3875 |

(Comienza la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Buenas tardes.

Damos comienzo a la Comisión de Régimen de la Administración Pública, con el Orden del Día en el que el punto número 1: Comparecencia número 54, del Consejero de Presidencia, a fin de informar sobre los criterios del Consejo de Gobierno respecto al cumplimiento de la Resolución de reprobación en el nombramiento de D. Justo Barreda Cueto como Director Regional de Cultura, a solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario de la UPCA.

Tiene la palabra el Sr. Consejero...

LA SRA. ALONSO GARCIA: Yo quería decir una cosa, ¿puedo?

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Sí. Sí.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Pues que dado el tiempo transcurrido desde que se pidió esta comparecencia, y entretanto se aprobó la nueva Ley de Régimen Jurídico, por lo tanto el nombramiento de D. Justo Barreda hoy día ya no sería una ilegalidad. Por lo tanto, vamos a retirar este punto del Orden del Día.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Bien. Muchas gracias.

En consecuencia, pasamos al punto número 2: Comparecencia número 78, del Consejero de Presidencia, a fin de informar sobre las funciones, estructura, coste y financiación de las Direcciones Generales de Ordenación Administrativa e Informática y de Asuntos Europeos, a solicitud de dos Diputados del G. P. Socialista.

Tiene, en consecuencia, la palabra el Sr. Consejero, D. Emilio del Valle.

EL SR. DEL VALLE GUTIERREZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos.

Ya en el mes de marzo tuvimos un debate en el Pleno, con el tema de las Direcciones, entonces Regionales, hoy en día Generales, de la Consejería de Presidencia. No entiendo bien que afán tiene el interpelante o el preguntante con las Direcciones Generales de la Consejería de Presidencia.

Nosotros, en este momento, tenemos la Dirección General de Función Pública, la Dirección General de Servicio Jurídico, la Dirección General de

Servicios y Protección Civil, la Dirección General de Ordenación Administrativa e Informática, la Dirección General de Asuntos Europeos, la Dirección General de la Mujer y la Secretaría General de la Consejería.

En total, por tanto, siete Altos Cargos en la Consejería de Presidencia.

Todavía hay Unidades, las de recientes transferencia asumida por la Consejería, como pueden ser Casinos, Juegos y Apuestas, Fundaciones, Asociaciones, Espectáculos Públicos, etc., que no están adscritas a una Dirección General; de hecho, están dependiendo del Secretario General por virtud de una Orden interna nuestra.

Y no quiero decir con ello que vayan a crear otra Dirección General, pero que si llegara el caso y se estimara conveniente, pues por qué no.

La idea es otra. La idea es crear un Servicio de Autorizaciones Administrativas. Pero que, en cualquier caso, dentro del principio de autorganización de la Administración, el Ejecutivo, lógicamente, es muy libre de determinar cómo desempeña determinados Servicios.

Se me pregunta ahora por la Dirección de Asuntos Europeos y la de Ordenación Administrativa e Informática. Pues bien, tema europeo. El tema europeo se puede llevar, la representación de todos los temas europeos, por lo que vulgarmente se conoce como un asesor, es decir, personal eventual, como así se hizo en el Gobierno de Gestión; o se puede llevar por un Director General, como hacen en este momento las 17 Comunidades Autónomas.

Es más, es más, Cataluña y País Vasco tienen una persona con rango de Consejero sin Cartera para el tema europeo. En concreto, en Cataluña, se denomina Comisionado del President para Asuntos Exteriores; y en el País Vasco, Consejero Comisionado del Lendakari para Asuntos Europeos. Y repito, con rango de Consejero sin Cartera.

En Andalucía, Extremadura y Castilla la Mancha, son Secretarías Generales dependientes directamente de los Presidentes.

En Extremadura, acaba de modificarse el puesto de Secretario General, Ignacio Sánchez; le han nombrado ahora mismo Director del Gabinete del Presidente, pero hasta hace nada era Secretario General para Relaciones Internacionales.

Y en el resto de Comunidades Autónomas, son Directores Generales o similares, Secretarios Generales.

Cantabria era la única Comunidad Autónoma que, hasta hace unos meses, no tenía una Dirección General, Secretaría General o Consejería de Asuntos Europeos.

Cantabria tenía una Oficina de Asuntos Europeos adscrita a la Consejería de Presidencia, pero cuyo titular era un funcionario público sin rango de Alto Cargo. Y por tanto, éramos la excepción en España.

¿Qué ocurría? En el seno de la Conferencia para Asuntos Europeos, que preside el Ministro de Administraciones Públicas, existen dos tipos de reuniones: las que está presente el Ministro y, por tanto, estamos los 17 Consejeros del ramo de las Comunidades Autónomas; y las que podríamos llamar reuniones de trabajo, que llamamos reuniones de coordinadores, donde está reunido el Secretario de Estado con los 17 Directores Generales o asimilados.

La excepción era Cantabria. Cantabria mandaba un funcionario y no mandaba un Alto Cargo, no mandaba un Director General. Mandaba un funcionario que, por supuesto, no tenía obligación de tomar decisiones políticas en esas reuniones, por cuanto que se trataba de un funcionario.

Por parte del Ministerio y de todas las Comunidades Autónomas, se nos recomendó que creáramos un puesto de Director General.

Hoy mismo, por ejemplo, hay sesión en el día de hoy y de mañana, de la Asociación de Regiones de Europa, la ARE. Se está celebrando en Venecia. A esa reunión, yo sólo puedo delegar el voto en una persona que tenga rango de Alto Cargo, que sea elegido por una Cámara o sea nombrado por quienes han sido elegidos por una Cámara. Es decir, no puede ir un funcionario.

Yo, gracias a Dios, hoy me permito estar aquí compareciendo ante Ustedes porque tengo quien me pueda delegar. El Director General de Asuntos Europeos está, en este momento, en Venecia, asistiendo a la Asamblea General de la ARE.

Por lo tanto, para mí era imprescindible crear esa Dirección General y dejar de ser la excepción. Tenemos ya que empezar a quitarnos ciertos complejos. Si somos Comunidad Autónoma, vamos a serlo con todas las de la Ley y vamos a ser como son los demás, como son los demás.

Costos. Se me pregunta por el costo. Pues mire, como decía antes, ya teníamos la Oficina de Asuntos Europeos. La estructura que existía de la

Oficina de Asuntos Europeos, con el costo de la Oficina de Asuntos Europeos, es lo mismo de la Dirección General, salvo el sueldo del Director General, que es lo único que se ha elevado de costo en esa Unidad.

Y digo que sólo el sueldo del Director General, porque de momento no tiene Secretaria. Cuando tenga Secretaria, será el sueldo del Director General más el de la Secretaria.

Funciones. Las que recoge el Decreto que regulaba la Oficina de Asuntos Europeos. Está publicado en el Boletín Oficial de Cantabria.

A título de ejemplo, pues la coordinación de los temas europeos entre todas las Consejerías, las relaciones con instituciones y asociaciones europeas. Tenemos a punto de firmar ya el convenio con la Comisión Europea para instalar el "Infopoint", el punto de información al ciudadano que va a estar en la propia sede de la oficina, en la calle Castilla 2, en la propia sede de la Dirección.

Las relaciones con el Comité de las Regiones, con el Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa, con la Conferencia de Regiones Periférico-Marítimas, con la Asociación de Regiones de Montaña de Europa, con la Asociación de Regiones de Europa, etc. etc. etc. Y lo fundamental, representa a Cantabria en la Comisión de Coordinación de Asuntos Europeos del Ministerio, donde van 17 Directores Generales con el Secretario de Estado, y donde no creo que fuera bueno que estuviera asistiendo un funcionario.

Luego, por si Usted no lo sabe, le voy a decir una cosa que es muy clara y que en Europa está muy asumida, pero que aquí a veces parece que da miedo que se reconozca.

En todos estos foros europeos, en todos estos foros, siempre hay reuniones de la Delegación Española por un lado, y se intenta fijar una postura común de las 17 regiones de España, pero por otro lado existen las reuniones de los Grupos Políticos. Normalmente, normalmente asistimos, Cantabria en este momento, a la del Partido Popular Europeo; Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha, a la del Partido Socialista Europeo; y Cataluña, a la del Partido Liberal. Son los tres Grupos a los que asistimos en estos momentos.

Por tanto, tiene que ir alguien con responsabilidad política. Yo no puedo mandar un funcionario a una reunión de un Grupo Político a fijar posturas. Esas reuniones, pues yo me imagino que cuando no se hacen en Bruselas, se harán en Madrid, cada uno en su sede. Yo de he hecho he asistido a alguna en la calle Génova, y me consta que otras Comunidades van a la calle Ferraz, etc.

Yo no puedo mandar a un funcionario a la calle Génova. Pero se funciona así, y además es que está institucionalizado.

En el Comité de las Regiones, la primera sesión de Pleno, fijan reunión de las Delegaciones Nacionales y reunión de los grupos políticos; y se utilizan salas de Comisiones del edificio Leopoldo, donde está la sede del Parlamento Europeo. Están institucionalizadas, institucionalizadas.

Respecto a la Dirección General de Ordenación Administrativa e Informática. Mire, cuando yo tomé posesión existía una Dirección Regional que se llamaba de Publicaciones Oficiales y Cooperación Institucional, que se creó en el Gobierno de Gestión. No estaba cubierto el puesto, porque el titular se había jubilado. No se volvió a nombrar otro Director. Y lo que hice fue refundir, de alguna forma, flecos que quedaban por ahí. Aproveché la parte de Publicaciones Oficiales, aproveché que el Servicio de Informática era un Servicio que siempre había estado por ahí colgando y que, precisamente por tener rango de Servicio, nunca había tenido la fuerza que debería tener para imponer criterios unitarios en materia de informática; de tal forma que toda la informática esté debidamente coordinada y que no ocurran caos como han ocurrido en otras Administraciones. Que precisamente ahora están tendiendo a crear Direcciones de Informática y unificar toda la informática. Y suprimí aquella Dirección, la Dirección Regional de Publicaciones Oficiales y Cooperación Institucional, y creé la Dirección Regional de Ordenación Administrativa e Informática. Es decir, cambié una Dirección por otra, cambié una Dirección por otra. Costo, el mismo. Es más, ahorro dinero, porque nombramos Director Regional al Jefe del Servicio de Informática. Gana lo mismo prácticamente de Director que de Jefe de Servicio. En pago, en pago, no digo en gasto presupuestado lógicamente, viene presupuestada su Jefatura de Servicio. En pago, en nómina, ahorramos dinero.

Resto de costo de la Dirección. Lo tiene en los Presupuestos, porque son dos Programas. Estos Programas, si coge los Presupuestos, la Sección de la Consejería de Presidencia, el Programa de Publicaciones Oficiales viene muy clarito y muy bien determinado, y el Programa de Informática. Estos dos Programas constituyen el costo de la Dirección General.

¿Qué es lo que lleva esta Dirección General? Lleva el Servicio de Informática, como le decía antes. De él depende lo que llamamos Publicaciones Oficiales, es decir, el Boletín Oficial de Cantabria, la Imprenta Regional. Además, le añadimos que gestionara todo el tema de Registro, depende de esta Dirección todo el tema de Registro General. Y además, recordarán que el año pasado, pues en el hall del Palacio de Puertochico, se creó una oficina de

información y atención general al ciudadano, que también depende de esta Dirección.

Esta Dirección General fue la autora de la Guía de Información al Ciudadano, aquella que se les remitió donde vienen los teléfonos de las distintas unidades, etc., organigrama, etc.

Nos pareció que era una Dirección más acertada que la de Publicaciones Oficiales y Cooperación Institucional que existía, pero que en cualquier caso suple la una a la otra. Lo único que hemos añadido es informática. Hemos añadido informática.

Por tanto, no supone un aumento de gasto público, ni supone un aumento del número de las Direcciones Regionales existentes.

Y yo, sin más, doy por concluida la exposición.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Gracias, Sr. Consejero.

Corresponde ahora, por tanto, un turno de fijación de posiciones. Como siempre, intervendrán los Grupos Políticos de mayor a menor en función de su representatividad. En consecuencia, tiene la palabra el Representante del Grupo de Izquierda Unida.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias al Consejero por la exposición escueta que ha hecho, sobre todo por lo escueta, porque si hablamos de la intervención política, yo creo que no ha entrado en algunas cuestiones, que subyacen en el fondo de esto.

A mí, me parece que fundamentalmente yo quisiera concentrarme en el asunto de relaciones con la Unión Europea. Ha obviado un tema, yo tengo aquí lo que es el Proyecto de Ley del Partido Popular con respecto a la Conferencia Sectorial de Asuntos Europeos, que me parece que es el elemento central en el cual debiéramos concentrarnos. Y a mí, me parece que es mucho más importante hablar de ese tema que hablar de otras cuestiones que tienen un valor, desde mi punto de vista, menor.

El tema de la Ley por la que se regula la Conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas está absolutamente vinculado, desde nuestro punto de vista, a la comparecencia con respecto a la interpelación que hace el Grupo Socialista.

Yo creo que, si vemos la Ley, efectivamente

se especifica la conveniencia de que haya una Dirección General en cada Comunidad Autónoma para participar en esa Conferencia sectorial y, por lo tanto, yo creo que, técnicamente, de acuerdo con su propia propuesta política, que nosotros compartimos en este caso, no habría mayormente problemas. Es decir, es lógico que nuestra Comunidad Autónoma tenga una Dirección General con el rango institucional que se merece para participar en esa Conferencia sectorial que, en última instancia, recorre el conjunto de las políticas de nuestra Comunidad Autónoma.

La política presupuestaria está absolutamente vinculada a eso y la integración europea de nuestra Comunidad Autónoma está absolutamente vinculada a eso.

Por lo tanto, independientemente de las otras Direcciones Regionales a las que hace mención la iniciativa del Grupo Socialista, en cuanto a informática, etc., son temas en los que yo no voy a entrar; pero en este tema sí que me parece que la articulación que ha hecho la Consejería tiene poca relación con esto.

Por ejemplo, a mí, me parece que la contratación de un bufete de abogados para las relaciones con la Unión Europea, un bufete privado que no forma parte del discurso que Usted ha hecho con respecto a la representatividad política de la Comunidad Cantabria, entre otros polos, pues tiene poco que ver con el espíritu de este Proyecto de Ley. Y me parece que también la gestión que se ha hecho de la contratación de la oficina, etc., también tiene poco que ver con el espíritu de esta Ley, que es hacer copartícipes a las Comunidades Autónomas de los designios, de las políticas, de las orientaciones de la Unión Europea.

No tengo datos concretos y precisos para entrar en el debate, por lo tanto, me voy a limitar a informaciones que vienen por ahí, pero parece ser que el conjunto de la articulación de la Dirección General tiene un cierto ramalazo clientelar. Ha habido contrataciones que no se han hecho objetivamente y, desde luego, tiene muchísimo que ver con una contradicción con el programa electoral del Partido Popular, que era la de la reducción de la Administración Pública.

Creo que es su Consejería, y quiero diferenciar lo que nosotros apoyamos, que es que haya una Dirección General de Asuntos Europeos. Estamos de acuerdo en general con la Dirección General que Ustedes proponen, con lo que es la gestión concreta de esa idea política. Con la idea estamos de acuerdo, con la gestión concreta no. Con la gestión concreta, Ustedes a lo que van es a incrementar los cargos públicos, a incrementar los Altos Cargos, a incrementar el gasto público en la Administración Regional, contraviniendo las esencias

de su oferta electoral, que era una Administración más reducida, más eficaz, más barata y más eficiente.

Yo creo que ése es el gran problema de esta comparecencia, porque a mí no me parece tan mal, no me parece mal, sino me parece bien, la creación de esta Dirección General y lo que ello conlleva. Me parece muy mal cómo se ha concretado y cómo se ha gestionado.

Esto es en síntesis nuestra posición con respecto a esta comparecencia, porque parece ser, parece ser que aquí al final a lo que vamos es que todo ese mensaje de eficiencia, austeridad y reducción de la Administración se contraviene con su práctica política.

Por lo tanto, insisto y con esto acabo, de acuerdo con la concepción política y en contra de la gestión que han hecho de esa concepción.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Interviene el Sr. Consejero en réplica al Representante de Izquierda Unida.

EL SR. DEL VALLE GUTIERREZ: Gracias, Presidente.

Bueno, en primer lugar, la Conferencia Sectorial. El Proyecto de Ley que Usted tiene, ya ha sido promulgada la Ley, está publicada en el Boletín Oficial del Estado, ha entrado en vigor, y le tengo que decir que fue asumido el Proyecto por las 17 Comunidades Autónomas. Las 17 Comunidades Autónomas hicimos observaciones y, hasta que el Ministro no tuvo un texto que asumiéramos las 17 Comunidades Autónomas por unanimidad, no lo mandó al Parlamento.

Por tanto, que quede bien claro que es un texto consensuado y asumido por las 17 Comunidades Autónomas.

Segundo punto. Contratación bufete de abogados. Nosotros sacamos a concurso, por importe de 21 millones de pesetas, que hasta tanto, hasta tanto montáramos una oficina propia en Bruselas, comunidad administrativa, sociedad, la figura que estimara conveniente el Consejo de Gobierno; y ése hasta tanto venía derivado de los problemas que están teniendo el resto de oficinas. Y le pongo un ejemplo, los funcionarios españoles que están en Bruselas, en las oficinas de las Comunidades Autónomas, no tienen estatus diplomático. Están cobrando por su Administración de origen. La Hacienda Belga les está reclamando que paguen los impuestos en Bélgica, tanto la estatal como la local.

En Bruselas se cobran impuestos hasta por tener radio en el coche, por cada televisión que se tiene en casa. Además, envían inspectores cada dos por tres. Y estas personas están cobrando por la Administración de origen, es decir, por Castilla-León, por Andalucía, por Extremadura, Cataluña. El caso catalán es quizá aparte, porque es una fundación. Pero Castilla-León, que es unidad administrativa cien por cien, tienen problemas con la Hacienda Belga. Ellos cobran por Castilla-León y declaran IRPF en España, y la Hacienda Belga les dice que tienen que declarar allí porque están residiendo más de la mitad del año allí.

Están teniendo problemas con la Seguridad Social. Ahora eso se ha solventado, porque a través de la mutualidad que tienen los diplomáticos se les ha hecho un seguro y, por lo menos, la asistencia sanitaria la tienen cubierta.

Llevar su coche de España y al segundo parte que dan al seguro no se le arreglan, etc. Y el Ministro W., en el poco tiempo que estuvo al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores, se comprometió a dar una solución al tema, a intentar con las autoridades belgas y de la Unión Europea que se diera una especie de estatus paradiplomático a estos funcionarios.

El Embajador de España ante la Unión Europea, Sr. Elorza, tomó nota de lo que dijo el Ministro y la verdad que se estuvo moviendo para intentar conseguirlo.

El actual Ministro, Matutes, también tiene ese compromiso. De hecho, repito, se ha conseguido por lo menos que la Mutualidad, la Mutualidad de Asistencia Sanitaria a los Diplomáticos, les haya acogido, por así decirlo, en sus pólizas de seguros.

Yo, en una reunión con el Embajador, hace ya más de un año, le expuse la idea y él era partidario que era mejor esperar, esperar a ver si se conseguía ese estatus y, en consecuencia, abrir la oficina y no crear más problemas. Porque los problemas que se les ocasionan a estos funcionarios al final repercuten en la Embajada, porque van a la Embajada, lógicamente, a exponer sus preocupaciones, sus problemas, el Embajador tiene que interceder, etc.

Como fórmula transitoria, se nos ocurrió el hacer un concurso público con un pliego de bases que nos favoreciera como Administración y sacara a licitación pública la contratación de los servicios de algún bufete para que hicieran varias cosas. Primero, lo que allí se llama lobby. En Bruselas, se funciona por lobby. Es decir, lobby es, voy a ser muy llano y quizá muy poco técnico, invitar a copas a funcionarios para sacarles información. Eso está al orden del día en Bruselas.

Cuando muchas ayudas se publican en el Boletín, muchas Administraciones ya tienen preparados los proyectos, porque las tienen filtradas con un mes de antelación. Esa es la Administración de la Unión Europea.

Yo prácticamente voy todos los meses, lo conozco muy bien. Lo conozco muy bien. Se funciona así.

¿Cuál es la misión fundamental de las oficinas regionales? Obtener información privilegiada. Esa es la misión fundamental, no lo olvidemos. Obtener información, que cuando un tema se publica en el Boletín, en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, él o ella haya mandado a su Comunidad Autónoma la información previamente. Decir: oye, que se va a publicar esto en el Boletín, prepararlo a ver si interesa.

Pero eso está generalizado. Eso lo hacen todas las regiones de Europa y todos los Estados miembros.

¿Qué nos iba a hacer este despacho? Por un lado este lobby, el obtener esta información. Por otro lado, representar nuestros intereses allí, para no estar yendo y viniendo constantemente para consultar cómo va un proyecto, o cómo va tal tema, o cómo va tal otro.

Por otro lado, formación de becarios, que es una fórmula que están haciendo todas las Comunidades Autónomas. Y por supuesto, cualquier litigio que tuviéramos, representarnos en juicio ante el Tribunal de Justicia Europeo en ese litigio.

Por desgracia, y digo por desgracia porque para mí la fórmula era muy buena, quedó desierto, porque ajustamos mucho los precios y pedimos demasiado. Se presentaron dos despachos, los dos regentados por cántabros. Uno de ellos como persona jurídica no reunía la clasificación empresarial requerida, y el otro no disponía de los medios suficientes para hacer frente a todo lo que requeríamos.

Y en la propia oferta decía que, por ejemplo, en el tema de formación, que no se podía comprometer.

Como ninguno de los dos cumplía los pliegos, lo hemos dejado desierto.

¿Qué vamos a hacer ahora? Pues vamos a alquilar un piso y a montar una oficina.

¿Qué nos estamos planteando? Si como unidad administrativa, a imagen y semejanza de Castilla-León; si una fundación en la que participen otra serie de instituciones, a imagen y semejanza de Cataluña o Galicia; o sociedad, como tiene, por

ejemplo, Extremadura.

Es lo que estamos ahora estudiando. Dentro del Consejo de Gobierno, hay quien es partidario de que sea unidad administrativa.

¿Qué problema puede tener la unidad administrativa? El tema de pagos a un extranjero. Y claro, en Bruselas no se paga un mes y la justicia belga automáticamente te desahucia. Claro, vete allí explicando que es que el Interventor tiene retenido un informe para poder pagar. De momento te han echado del piso o te han cortado el teléfono.

¿Qué ventaja tiene si es una sociedad pública? Que la sociedad no tiene que pedir ese informe fiscal previo, sino que luego tiene que justificar la consolidación de sus cuentas de ingresos y gastos.

Pues eso es lo que estamos ahora mismo estudiando, la fórmula para abrir la oficina. Tenemos visto ya locales, en el viaje de la semana pasado mío al Comité de las Regiones me acerqué ya a ver locales. Tenemos ya posibilidades de tener un local en el mismo edificio, en Madau, donde tiene la oficina de La Rioja, de Murcia, de Castilla-León, etc., que está justo enfrente de la Embajada.

Y bueno, repito, pendientes de decidir ya la fórmula jurídica para abrir la oficina.

Por tanto, contratación de bufete de abogados, pues mire, yo siento que no se haya contratado; porque, por lo menos, durante un año, que era el plazo que poníamos, nos habría venido muy bien.

No había nada raro, a pesar de los runrunes que le hayan llegado a Usted, porque era publicar el Boletín Oficial con pliego de bases y encima queda desierto porque ninguno reunía condiciones.

Que la gestión de la oficina dice Usted que hay un ramalazo clientelar y que hay unas contrataciones raras. Pues mire, la oficina, lo que hay es lo que yo me encontré, porque no hay nadie más. No se ha contratado a nadie. El Director, lógicamente, es un hombre de mi confianza política, pero no voy a nombrar a uno de su partido político...

¿Qué hay en la oficina que puede sonar raro a quien desconoce lo que ocurre? Pues que se sacó una Orden por la que se concedían tres becas, y así venía en los Presupuestos en mi Consejería y yo lo expliqué en la Comisión de Hacienda y así se aprobó por esta Cámara. Tres becas de un millón de pesetas cada una por un año. Se hizo la convocatoria pública en el Boletín Oficial, se presentaron alrededor de 60 personas y se seleccionaron a los tres que más méritos tenía, con una Comisión en la que había

representantes, funcionarios, políticos y de todo, de la Diputación Regional.

Fíjese si debía ser objetiva y se debió recoger a los tres que más méritos tenían, que no ha habido ningún recurso y en esta materia es difícilísimo que no haya ningún recurso.

Usted sabe que en Función Pública tenemos todo recurrido. Pero no ha habido ningún recurso, luego que hay algo raro, pues de 60 pongamos que hubiera un 10 por ciento de recursos, que hubiera 6; pero bueno, ninguno, ningún recurso.

Pero es que no son contrataciones, es que son becarios. Y los becarios, cuando pasa el tiempo, se van a la calle otra vez, automáticamente. Ni ocupan puesto en la relación de puestos de trabajo, ni están contratados, ni nada de nada. Es una beca de formación.

Que hay incremento de Altos Cargos y de gasto público. ¿Usted recuerda cuántos asesores tenía la Consejería de Presidencia a lo largo de la historia? Es que ahora no hay ninguno. Ahora no hay ninguno.

Yo repito, yo repito. El Gobierno de Gestión, ¿quién llevaba asuntos europeos, un asesor? Yo prefiero que lo lleve un Director. Yo huyo de asesores. Yo no tengo ningún asesor. Yo le puedo decir, le puedo decir y se lo puedo demostrar con datos, que yo he reducido el gasto público quitando asesores y poniendo directores. Gasto, gasto, gasto, gasto, ya no sólo pago de nómina, gasto, gasto presupuestario.

No, no. Es así. Si contamos que mi sección presupuestaria lleva Presidencia. Consejería de Presidencia y Presidencia. Mi sección presupuestaria es Presidencia del Gobierno y Consejería de Presidencia.

Yo no sé dónde ve el incremento de gasto público en Altos Cargos en la Consejería. No lo hay. Para mí, un asesor es un Alto Cargo, y para esta Asamblea también. La Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos recoge a los asesores, recoge al personal eventual.

Por tanto, para esta Asamblea también son Altos Cargos, y de hecho se les obliga a hacer la declaración de incompatibilidades de Altos Cargos a los dos únicos asesores que hay, que son el Jefe de Gabinete del Presidente y el asesor para prensa, medios de comunicación o como se le quiera llamar. Se les obliga a hacer la declaración de incompatibilidad de Alto Cargo. Por tanto, igual me da que se llame Director, hoy en día que no hace falta que sea funcionario un Director, igual me da que se le llame Director para Asuntos Europeos que asesor para Asuntos Europeos. Al final, va a tener el mismo sueldo y el mismo rango.

Por tanto, no me diga que he aumentado, porque no, hemos reducido y mucho, y mucho. Y por mi parte creo que he contestado a todas las inquietudes.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Bien. Yo creo que después, al final, los Grupos... Ya, pero es que en la ordenación del debate hay que seguir un poquitín o debemos de seguir el Reglamento.

Interviene, a continuación, el Representante del Grupo Regionalista.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sr. Consejero por haber venido a informarnos.

Y el punto de vista que tenemos respecto a lo que se está tratando en esta comparecencia, es claro. Entendemos que en Europa hay que estar, y lo digo desde el convencimiento de que yo mismo, por parte de la Asamblea, he participado ya en diversas reuniones europeas y hay que estar allí, porque es en Europa donde se cuecen las cosas o muchas de las cosas que nos van a atañer.

En este aspecto, nosotros estamos totalmente de acuerdo en que se haya creado una Dirección Regional para Asuntos Europeos y a su vez una de informática, porque entendemos que así hay que hacerlo. Es más, un ejemplo para informática, en la propia Asamblea Regional de Cantabria, se está haciendo un tremendo esfuerzo, que lo hace la Mesa en este caso, por dotar y unificar todo el sistema informático de la misma. Y esto debiera de suceder en la Administración Regional de la misma manera.

Así que no ponemos ninguna traba. Y nada más que felicitarle por ese esfuerzo que se está haciendo de estar en Europa, que es la primera vez que se está haciendo o con seriedad se está haciendo desde hace muchos años en esta Región.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Vara.

Interviene a continuación la Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo nada más quiero agradecer la presencia del Sr. Consejero para explicarnos estos temas. Parece ser que está todo muy bien y todo muy correcto, y que se está ahorrando muchísimo, pero nosotros pediremos por escrito cualquier información que creamos oportuna.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias.

Interviene a continuación el Representante del Grupo Socialista.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, en primer lugar, antes de entrar a hacer algunas consideraciones sobre la comparecencia del Consejero, tenemos que hacer una observación de forma. El Sr. Consejero, en su intervención, que nos dice que cuál es el afán del interpelante. El afán del interpelante es ejercer su derecho legítimo a solicitar las comparecencias que considere oportunas. No es un afán, es un derecho y además una obligación.

Por tanto, si Usted comparece en esta Comisión de Función Pública, lo hace siempre a instancia de los Grupos de la oposición, que para eso estamos.

Por tanto, lo de afán, que Usted ha dicho al principio como un poco despectivo hacia los Diputados, consideramos que resulta un poco impertinente.

Entrando ya en la cuestión, bueno, hay una materia de fondo en esto, y es: estas dos Direcciones Generales son absolutamente innecesarias. Lo único que han hecho ha sido crear, inflar los Altos Cargos de la Consejería y sin ninguna justificación que pueda de alguna manera fundar y motivar la creación de esas dos Direcciones Generales.

La Dirección General de Asuntos Europeos, que es la primera vez que hablamos sobre ella en la Asamblea, tanto en Comisión como en Pleno, era una Oficina de Asuntos Europeos.

Si había una Oficina de Asuntos Europeos que estaba cumpliendo con su cometido, entendemos que es suficiente y absoluta, y sobra. Una Dirección General de Asuntos Europeos, en una materia en la que no tenemos ninguna competencia, no puede, entendemos, gestionar ningún servicio; carece, no nos ha dicho Usted nada de la estructura, de las funciones nos ha dicho vaguedades, y por tanto entendemos que la Dirección General de Asuntos Europeos no tiene ninguna justificación para tener rango de Dirección General.

En el tema de la Dirección General de Ordenación Administrativa e Informática, entendemos que tampoco tiene motivo, razón de ser, crear una Dirección General convirtiendo lo que era un Servicio en Dirección General.

Por esa misma razón puede Usted crear Direcciones Generales a partir de otros Servicios. Mañana, el Servicio de Contratación y Compras, u otro Servicio de la Consejería, le decide Usted crear Dirección General. Como nos ha dicho, sigue todo exactamente igual, la misma estructura, los mismos funcionarios, las mismas funciones; bueno, han añadido, dicen, los de publicaciones. Pero por ese mecanismo, esto de crear Servicios en Direcciones Generales... Y luego, hay veces que las Direcciones Generales se suprimen, se quedan de Servicios, y además con algunas prebendas o algunos, digamos, derechos, no quiero utilizar palabras que puedan parecer excesivas, que han quedado ahí.

Hemos hablado en alguna ocasión, como Usted bien dijo en el Pleno, de alguna otra Dirección General que se creó y después se convirtió en Gabinete.

Por tanto, lo consideramos absolutamente innecesario. Pero lo que sorprende extraordinariamente... Y voy a hacer un paréntesis. El Gobierno de Gestión, tiene Usted una fijación con el Gobierno de Gestión. En el Gobierno de Gestión, estuvo también el Partido Popular. Repartámonos las responsabilidades de un Gobierno de Gestión que duró seis meses.

En todas las comparecencias, todas las intervenciones, nos saca a relucir el Gobierno de Gestión. Y mire Usted, hoy no estamos aquí los representantes de Cantabria en la Asamblea examinando al Gobierno de Gestión. Estamos examinando al Gobierno que ha salido en las últimas elecciones, ni siquiera al anterior.

Por lo tanto, hacer referencias permanentemente al Gobierno de Gestión, pues nos parece absolutamente innecesario, totalmente innecesario, porque no justifica nada lo del Gobierno de Gestión.

Entonces, retomo el hilo donde pretendí dejarlo, y hay una cuestión importante que queremos resaltar. El Partido Popular hizo bandera electoral de la reducción, no de la creación ni la refundación, de la reducción de Altos Cargos. A nivel del Estado, supongo que por coherencia a nivel de las Comunidades, hizo bandera electoral de la reducción, no de la creación, de la reducción, supresión de Altos Cargos.

Pues precisamente se ha dado un hecho totalmente contrario. Se han creado Altos Cargos, y estos dos son un ejemplo de que se han creado Altos Cargos y además innecesariamente. Se hizo bandera de reducir el gasto público, entre otras medidas, a partir de la supresión de Altos Cargos; y ese proyecto, ese programa o ese mensaje electoral ha sido absolutamente defraudado.

Respecto de..., retomando si me permite la cuestión del bufete de abogados europeo y todo esto, a mí, me parece que no lo tienen muy claro. Evidentemente, ni saben muy bien, porque si es un bufete de abogados es una gestión privada, no sabemos bajo qué título van a actuar, si van a crear una oficina pública. Es decir, si tienen todas estas dudas, no entiendo cómo existe una pomposa Dirección General de Asuntos Europeos.

Respecto de las votaciones que Usted dice en Venecia que tiene que hacer el Director General, pues no lo sé si serán votaciones. Yo no sé qué resoluciones se toman allí, si tenemos competencia para resolverlo, qué tipo de competencias o servicios están prestando. Tampoco nos ha dicho nada cuáles son las ventajas para Cantabria en concreto, en concreto, en detalle, cuáles son las ventajas de estas Direcciones Generales de Asuntos Europeos, qué beneficios nos produce, qué servicios nos va a prestar, un poco desarrollar cuál es, en definitiva, la motivación de la creación de esta Dirección General de Asuntos Europeos.

Y nos parece que lo de decir lo de ir a votar a Venecia, ir a votar a Venecia, crear una Dirección General para ir a votar a Venecia, nos parece absolutamente desproporcionado; porque antes sí había una Oficina, una Oficina de Asuntos Europeos, que no ha cambiado absolutamente, dice Usted, para nada, y sin embargo se crea la Dirección General.

Si no se necesitaba, si no se ha cambiado nada absolutamente de la Oficina, sino que todo sigue igual, no entendemos por qué de la Dirección General.

Respecto del coste y financiación, pues hombre, la Dirección General de Ordenación Administrativa e Informática, que yo recuerde, lo digo ahora de memoria, está en los últimos Presupuestos de 1997.

La de Asuntos Europeos, que yo sepa, no estaba en la de 1997. No sé cómo se ha financiado o cómo se va a financiar. Claro, si no representa coste, como Usted dice, a lo mejor no necesita financiación, pero no nos ha dicho nada de la financiación de la Dirección General de Asuntos Europeos.

Y en definitiva, nos parece muy escasa y muy insuficiente las explicaciones que Usted nos ha dado, y por supuesto a nuestro Grupo no nos parece justificado, ni siquiera comparándolo con lo del Gobierno de Gestión, lo cual nos parece absolutamente un despropósito después de haber transcurrido tanto tiempo desde el Gobierno de Gestión; en el cual participó Usted, o participaron Ustedes, porque ya sólo le falta decir que yo fui asesor del Gobierno de Gestión, como suele Usted decir habitualmente también, incluso en los Plenos.

Es decir, estamos examinando, estamos hablando en una Comisión de la Asamblea Regional con un Gobierno de aquí y de ahora, y en unas condiciones de aquí y de ahora, y con unos contenidos que Usted nos debe explicar en función de esos contenidos. Funciones, estructura, coste y financiación. No de lo que ha pasado con los Gobiernos de Gestión, o con los Gobiernos de Hormaechea, o con los Gobiernos de José Antonio Rodríguez; porque a este paso, pues no tendríamos ninguna otra forma de discutir que la de retrotraernos permanentemente a situaciones políticas y administrativas que han pasado y que, en su momento, tuvieron ya su justificación y su motivación y sus repercusiones electorales y políticas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Marcos Flores.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. DEL VALLE GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, si le ha molestado que qué afán tiene con ese tema, pues yo lo retiro; pero de este tema hemos hablado en Comisión, en una comparecencia mía, en Pleno y tengo aquí el Diario de Sesiones, que Usted me ha venido a decir hoy lo mismo que en Pleno, y hoy por tercera vez. Si después de tres veces, no puedo decir que qué afán tiene con este tema, si a Usted le molesta lo retiro. Perdóneme, pero de verdad que no entiendo qué control quiere hacer con este tema, porque yo insisto que reducimos gasto.

Y para esta primera parte le voy a leer la respuesta que le di en Pleno, porque o se le ha olvidado o no se ha leído el Diario de Sesiones, no lo ha debido traer.

"El Sr. del Valle Rodríguez: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. El Partido Socialista nuevamente miente, ya nos tiene acostumbrados que cada vez que suben a esta Tribuna mienten, y Usted miente hoy nuevamente, Sr. Marcos, miente. Dice en la exposición de motivos de su interpelación, y así lo ha manifestado aquí: la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria ha decidido incrementar el número de Altos Cargos. Mentira. Yo no sé si le han dado sólo los Decretos de estructuras en parte, no las actualizaciones, o qué.

Mire, la legislatura anterior terminó con -y voy a hacer la cuenta de la vieja, a ver si así, al oírlo, lo suma bien-: Dirección Regional de Función Pública, 1; Dirección Jurídica Regional, 2; Dirección Regional de Publicaciones Oficiales y Cooperación Institucional, 3; Dirección Regional de Servicios Generales, 4;

Dirección General de Patrimonio y Contratación, 5; más la Secretaría General Técnica, 6.

¿Qué tiene este Consejero desde que tomó posesión? Dirección General de Función Pública, 1; Dirección Jurídica Regional, 2; Dirección Regional de Servicios Generales, 3; Dirección General de Ordenación Administrativa e Informática, 4.

Cuatro Direcciones más la Secretaría General Técnica; hemos reducido una Dirección."

Lógicamente, esto es en marzo, no se había creado ni la Dirección de Asuntos Europeos ni la Dirección de la... "Luego cuando Usted dice: La Consejería de Presidencia ha decidido incrementar el número de Altos Cargos, miente; y miente a la opinión pública y se queda tan ancho. Compruebe sus datos antes de subir aquí, Usted miente.

Pero aparte de mentir, no entiendo nada su planteamiento, porque se mete con que se incrementa el número de Altos Cargos por un lado, cosa que ya repito es mentira, por otro lado dice que por qué determinados Servicios no son desempeñados por Altos Cargos, por qué esos Servicios no son Direcciones Regionales. Aquí no se dice, pero era en referencia al tema del Gabinete de Administración Local, que Usted quería que fuera Dirección Regional. Con lo cual hay una contradicción tremenda, parece que quiere atacar porque se incrementan y luego se quiere defender, luego quiere que haya más Direcciones, llega a todo un planteamiento lleno de contradicciones.

Pero mire, además, durante el Gobierno de Gestión, y me consta que la Consejería -estoy leyendo literalmente- de Presidencia fue una de las que en el pacto quedó, que gestionaba el Partido Socialista, teníamos: Dirección Regional de Función Pública, 1; Dirección Jurídica Regional, 2; Dirección General de Publicaciones Oficiales y Cooperación Institucional, 3; Dirección Regional de Servicios Generales, 4; Dirección General de Protección Civil, 5; más la Secretaría General Técnica, 6. Luego también tenían más que con este Gobierno.

Este Gobierno tiene menos que con el Gobierno anterior y que con el Gobierno de Gestión, menos Altos Cargos.

Eso sin entrar en asesores, porque la Consejería de Presidencia con este Gobierno tiene asesores cero, ninguno. No hablemos de los que ha habido con anterioridad en la Consejería. Sólo digo que actualmente cero asesores.

Por tanto, yo no sé de dónde saca que hemos incrementado el número de Altos Cargos".

Voy a seguir leyendo, son varias hojas del

Diario de Sesiones. Si alguien lo quiere, es el Diario de Sesiones del 10 de marzo de 1997. Es el mismo debate de hoy. Por eso le decía yo antes que qué afán tenía.

Pero bien, contestándole a sus cuestiones particulares. Efectivamente, era una Oficina de Asuntos Europeos. Una oficina que en plantilla no tenía jefe, una oficina que se creó en el Gobierno de Gestión, en un Decreto de estructura que se hizo. Se creó en el Gobierno de Gestión y se puso al frente a un asesor, a un asesor; que con posterioridad se nombró otro asesor y que cuando yo llegué no había ni asesor, ni oficina, ni nada, había una funcionaria, una funcionaria.

¿Qué hemos hecho? Transformar esa oficina en una Dirección General manteniendo la estructura que sobre el papel existía, manteniendo la estructura que sobre el papel existía.

Repito, a estas reuniones no puede ir un funcionario, no puede ir un funcionario. Yo no puedo mandar a un funcionario a una reunión de un grupo político, ni puedo mandar a un funcionario a una reunión de Directores Generales con un Secretario de Estado. Y repito, como dije antes, éramos una excepción, la única Comunidad Autónoma que no teníamos un Alto Cargo al frente de asuntos europeos.

Bufete de abogados. Creo que ha quedado claro. Lo sacamos a licitación pública en el Boletín Oficial, se presentaron dos bufetes de abogados, ninguno reunía requisitos y, por desgracia, quedó desierto y ha quedado desierto ahora en verano, hace un mes.

Como contábamos con que era una fórmula transitoria por un año que venía muy bien, ahora nos planteamos el buscar otra solución, crear oficina propia. Creo que lo he dejado bastante claro.

¿Que qué hacemos en Europa y si tenemos competencias? Se lo puede explicar D. Pascual Maragall, que es de su Partido, que es el Presidente del Comité de las Regiones de Europa. Y D. Pascual Maragall, en la cumbre de Presidentes en Amsterdam, dijo que quería que el Comité de Regiones se convirtiera en el Senado Europeo.

¿Qué instituciones oficiales hay ahora mismo en Europa? Pues mire, está el Consejo, la Comisión y el Parlamento; y luego hay dos organismos consultivos, que son el Consejo Económico y Social y el Comité de las Regiones.

El Comité de las Regiones, al cual pertenecen regiones y municipios de Europa, por eso el Presidente es un Alcalde, el Sr. Maragall, porque aunque se llame Comité de Regiones pertenecen municipios y regiones, D. Pascual Maragall preside en la actualidad el Comité

de las Regiones y es un órgano consultivo.

Y lo que se ha pretendido en la reforma del Tratado de Maastricht, en la cumbre de Presidentes de Amsterdam, era modificar el artículo 5.3, apartado b), del Tratado de Maastricht, de tal forma que al Comité de las Regiones se le diera carácter de institución, en paralelo con la Comisión y el Parlamento. No se ha conseguido. Que pudiera tener legitimación activa para impugnar decisiones y directivas ante el Tribunal de Justicia Europeo. Tampoco se ha conseguido.

Y la meta última utópica del Sr. Maragall era que se constituyera en una Cámara de representación territorial, tipo Senado Español, y que fuera el Senado Europeo. Allí nos sentamos 266 personas que representamos a distintos municipios y regiones de Europa.

Allí se debaten obligatoriamente, obligatoriamente, porque es preceptivo, cualquier decisión, modificación de O.C.M., modificación de cualquier directiva europea que pretenda la Comisión.

La Comisión está obligada a presentarlo en el Comité de las Regiones para obtener un dictamen preceptivo, pero, ¡jojo!, no vinculante. De hecho, hay algún dictamen del Comité de las Regiones que no ha seguido luego la Comisión porque no es vinculante.

¿Cómo se funciona dentro del Comité? En Pleno y en Comisiones. Cuando llega la petición de dictamen, pasa a la Comisión correspondiente por razón de la materia, en cuya Comisión sólo pueden asistir o el titular o el suplente.

Desde que se constituyó el Comité de las Regiones, se decidió que los titulares fueran los Alcaldes o Presidentes de las regiones; por lo tanto, en nuestro caso, el Sr. Martínez Sieso. Y el suplente, persona con rango de Consejero, o de Teniente de Alcalde en el caso de los municipios.

Tanto para Comisión como para Pleno, que ahora estamos luchando para que pueda haber un segundo suplente; porque hay mucha reunión de Comisiones, son en Bruselas, aparte de las sesiones plenarias.

La Comisión ve la reforma de O.C.M., por ejemplo, que acabamos de examinar, de aceite de oliva, o ve las propuestas que hay sobre pesca, etc. Y la Comisión trabaja, va preparando una ponencia que es elevada posteriormente a Pleno, y en el Pleno se presentan las enmiendas.

¿Cómo se trabaja? Como decía antes, vía reuniones de Delegaciones Nacionales para ver posturas nacionales. Por ejemplo, en la reforma de la O.C.M. de aceite de oliva, las 17 regiones españolas, más los 5 municipios que están allí representados de

España, hicimos una piña con Rodríguez Ibarra, que era el Presidente, que llevaba la voz cantante, en contra del Comisario Fischler. Pero aparte, hay reuniones de grupo político, porque también hay que fijar la posición del grupo político para el Pleno; que están -como decía antes- el Grupo Liberal, el Popular y el Socialista. Y hay que fijar posiciones, porque las intervenciones en Pleno son por representación nacional, por delegación nacional, y por grupo político. Y hay que intentar pues convencer a los ingleses y a los alemanes de su grupo político, y a los franceses y a los daneses, de que apoyen la postura española. Y eso es la labor que cada uno en su Grupo se trabaja a su gente.

Y así se funciona. Y hay que estar allí, no puede estar el letrado de Cantabria vacío. Hay que estar y además hay que luchar. Y los gallegos y los cántabros en el último Pleno hemos conseguido que Inglaterra modificara su postura en el tema de la pesca, con el tema de las licencias y los abanderamientos de los buques, que a Cantabria no le afectaba mucho, pero a Galicia sí.

Y hemos conseguido el respaldo de toda la Delegación Española y, al final, el respaldo de los grupos políticos Liberal, Popular y Socialista. Y se ha aprobado por unanimidad lo que quería Galicia.

Y si no se está allí, pues nos la cuelan, y los ingleses sacan un dictamen en materia de pesca que nos perjudica. Y hay que estar, y hay que estar. Pero le repito que el Sr. Maragall se lo puede explicar mucho mejor.

Que en los Presupuestos de 1997 no está el tema europeo. Sí está, lo que no hay es un programa que se llame específicamente de asuntos europeos. Están las partidas. Hay una partida que es: cuotas de asociaciones europeas. Está el Capítulo I metido de la Oficina de Asuntos Europeos. Está el Capítulo II, y estaba el tema de los becarios, porque ése es el gasto. Y estaban los 21 millones para la contratación de un despacho profesional que llevara los intereses de Cantabria en Bruselas. Estaban presupuestados 21 millones.

Por tanto, sí estaba.

Yo creo que con esto le contesto ya a todo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Interviene a continuación el Representante del Grupo Popular, Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, nuestro Grupo Parlamentario agradece la presencia del Consejero de la Presidencia por la magnífica explicación que nos ha dado de todos los asuntos referentes a la Comunidad Europea y, sobre todo, por el funcionamiento de las dos nuevas Direcciones Generales que se han creado y que han sido criticadas.

Mire, yo estoy de Diputado desde que fue la democracia, entré en la primera legislatura, y a los Gobiernos anteriores, que también éramos de derechas los que gobernábamos o gobernaban, se les criticó en cuanto empezó a funcionar Europa cientos de veces por la oposición que qué hacíamos aquí, que no teníamos representantes ni nadie que estuviera en Europa, que no teníamos a nadie mandado allí para que estuviera enterándose de lo que allí pasaba, que hacía falta estar debajo del peral para empezar a comer las peras; se nos criticó sin piedad a todos.

Resulta que ahora, ahora, que se trata por lo menos, ya que la Comunidad Europea va avanzando, para bien o para mal, pero va avanzando en favor de todas las demás naciones que estamos (...) en ella, ahora que queremos estar, que queremos enterarnos, que queremos participar y que queremos tomar parte en todo aquello, cuando se crea una Dirección General de un asunto tan importante como éste, se le critica.

Bueno, yo la pura verdad, es que ya hablar de clientelismo, como se ha dicho aquí, no se puede hablar de clientelismo ni de otras cosas, si no se dan nombres y apellidos de la clientela y de lo mal que se ha hecho la clientela.

La clientela, no se le puede decir esto es un clientelismo, como esto es un gallinero. Mire, aquí los clientes son Fulano de Tal y Fulano de Tal, que se le ha pasado por debajo de la red y sin entrar al circo a hacer ningún ejercicio.

Luego ya tengo que decir que, por parte de otros Grupos, estaría bueno que el Representante político que mandara el Grupo gobernante en esta Región fuera de ideas políticas contrarias al Gobierno que está gobernando en este momento. Yo supongo que a nadie se le ocurrirá, ni a Ustedes ni a la oposición, jamás cuando gobiernen, mandar a Europa un Representante en un tema tan importante como es Europa, para que manden uno contrario de sus ideales políticos.

Y ya para finalizar, decirle al Sr. Representante del Grupo Socialista que la pura verdad es que no es muy cierto lo que Usted dice referente a que no se han reducido cargos públicos, porque en Madrid sí que dio la orden y se ha cumplido; hay muchos menos que los que había. Pero ya no me hable Usted de la época en la que gobernaron Ustedes, donde ahí sí que había clientelismo, y

además daba la casualidad de que no se enteraba nadie de nada, hasta que no era por la prensa, de lo que ocurría.

Y claro, por eso no se han enterado ni siquiera de los clientes que tenían en su Partido.

Por lo tanto, cada uno debe de estar atento a lo que dice y no lanzar así cosas al aire para que luego caigan y no se puedan justificar todas ellas.

Sr. Consejero, gracias, y nuestro Grupo está contento de su magnífica disertación.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Martínez.

Se abre ahora un segundo turno de fijación de posiciones muy breve, en que los grupos políticos tendrán su intervención, también como antes, de menor a mayor.

Tiene en consecuencia la palabra, el Representante de Izquierda Unida.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, en primer lugar, quiero decirles una cuestión para que quede clara. O sea, mi Grupo Parlamentario está a favor de la Dirección General de Asuntos Europeos. Quiero decir esto para que no haya lugar a equívocos. Y lo digo, fundamentalmente, por dos razones.

Primero, porque del presupuesto de inversiones más del 50 por ciento corresponde a fondos provenientes de la Unión Europea, por lo tanto, no es un tema secundario, sino que es un tema vital y central para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma. De hecho, el debate del Objetivo 1 -por cierto, y dicho entre comillas, (...) que es un debate absurdo, que no sé quién lo ha planteado-, pero en cualquier caso representa más del 50 por ciento de los ingresos de la Comunidad Autónoma en el Capítulo de Inversiones.

Y en segundo lugar, porque nosotros, en rasgos generales, compartimos la Ley sobre la conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas. Y en eso se dice clarísimamente que en esa conferencia, las Comunidades Autónomas, junto con otras (...), participan en representación de la Administración de cada Comunidad Autónoma, el Director General.

Eso dice la Ley, la Ley del Estado. Ya dice u otro cargo, en concreto dice que designe....

Y por lo tanto, a nosotros, nos parece que eso forma parte de lo que es la conferencia sectorial,

independientemente de cuáles sean las misiones que luego se hagan.

Por lo tanto, no solamente para hablar en Europa, sino para hablar en España, para hablar en España, nosotros consideramos que el rango de Director General para una Comunidad del Objetivo 1, para una Comunidad como la nuestra, es una cuestión fundamental.

Aclarado esto, que es un elemento de coincidencia con el Sr. Consejero, que siempre parece que nosotros estamos radicalmente contra él, sin que sirva de precedente en esta ocasión, estamos de acuerdo. Sin que sirva de precedente.

Dicho esto, algunas cuestiones. El tema del lobby europeo. Es cierto que la mayor parte de las Delegaciones de las Comunidades Autónomas en Europa actúan como un lobby. Actúan como un lobby. Es un grupo de presión, no sé si la expresión del diccionario es gente que actúa en los pasillos y cosas de ese tipo. Tampoco hace falta mencionar las copas, pero seguramente que vendrá al caso; pero es cierto.

Ahora, el problema que hay es el siguiente: si el despacho, creo que se llama Gómez-Acebo Pombo, ha cobrado de la Diputación Regional por un servicio que no ha prestado o no. Y es una pregunta que Usted no ha respondido.

Eso es un problema, porque yo tenía entendido, creo que el conjunto de la opinión pública de Cantabria tenía entendido que el despacho Gómez-Acebo Pombo había cobrado por ejercer un lobby que no ha ejercido.

Y eso en términos presupuestarios. En términos políticos, a mí, me parece que un Gobierno de una Comunidad Autónoma sería y tal, como somos nosotros, pues antes de tomar una decisión, de montar un despacho de influencias -que es como creo que debe ser catalogado- en Europa, tiene que tener cuenta los problemas legales que haya; porque creo, Sr. Consejero, que Usted no ha dicho exactamente la verdad.

El mayor problema que hay no es un problema de concurrencia, etc., sino que el mayor problema que hay es que el concurso que Ustedes sacaron para adjudicar a un despacho de influencias la representación de la oficina europea no contenía los preceptos legales necesarios. Y es un tema que creo que es conveniente aclararlo, porque si es así, independientemente de la buena o mala fe de la operación, es un error político gravísimo, que un Gobierno incurra en ese error.

Con respecto al tema de la Función Pública. A mí, me da la impresión, y me gustaría que me lo explicara con absoluta precisión, si los becarios están

dados de alta en la Seguridad Social de la Diputación Regional de Cantabria; porque también es cierto que mediante ese mecanismo se está introduciendo una imagen falsa de lo que es la oferta pública de empleo en esta Comunidad Autónoma, y en concreto en su Consejería.

¿Es cierto o no es cierto que los becarios de su Consejería, adscritos a estas Direcciones Generales, están dados de alta en la Seguridad Social, en el régimen general de la Seguridad Social? Tenga Usted en cuenta que de lo que diga se pueden sacar conclusiones muy graves para el futuro, que mida bien su respuesta; porque si es cierto o no es cierto, va a haber un problema político, que no solamente que en concreto de su Consejería, pero que afecta a otras, y que es un mecanismo de falseamiento de la oferta pública de empleo en esta Comunidad Autónoma.

Yo creo que son los problemas más precisos, más pegados al terreno, si quiere Usted más triviales de este debate; porque con respecto a otras cuestiones, a mí me parece que desde la coincidencia política de que Cantabria necesita un Alto Cargo que se relacione con Europa, y que el otro asunto de la informática, me parece que es un tema menor, en términos presupuestarios y políticos, pues podíamos estar de acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. DEL VALLE GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente.

Primero. Usted saca el nombre de un despacho que se ha presentado al concurso. Ya he dicho antes, se han presentado dos despachos: el de Gómez-Acebo y Pombo, y el del Sr. Argos, con sede en Bruselas los dos. Los dos regentados por cántabros, porque D. Fernando Pombo es de Santander y el Sr. Argos también es de Santander.

¿Por qué quedó desierto? Porque nosotros en el Pliego, que le decía, pedíamos tanto que entre otras cosas... Claro, a Usted le ha llegado un runrún, ¿cuál es el runrún que le habrá llegado? Está ahí el acta de la Mesa de Contratación, que si quiere la pide y con mucho gusto se la hago llegar. El despacho de Gómez-Acebo y Pombo, nosotros en el Pliego requeríamos clasificación empresarial si se presentaba como persona jurídica y no era necesario si se presentaba como persona física.

Como Gómez-Acebo y Pombo es una

sociedad limitada y actúa en el tráfico mercantil con personalidad jurídica única, no actúa como persona física, sino como persona jurídica, como sociedad limitada.

Nosotros solicitábamos la clasificación empresarial X; no recuerdo ahora, era la 3, no se qué, y tal. Y este despacho se presenta y tiene, clasificación empresarial, la inmediata inferior a ésta; y automáticamente queda desclasificada. Como muchos contratistas de obras, se requiere para una obra una clasificación empresarial determinada, y en muchas ocasiones no la tienen o tienen la inmediata inferior y quedan eliminados automáticamente.

Esa es la causa por la que este despacho quedó eliminado, por cuestión técnica de que se presenta como sociedad limitada. Si se hubiera presentado un abogado de ese despacho como persona física no hubiera tenido problema, porque no se le requería clasificación empresarial. Al presentarse como sociedad limitada, como persona jurídica, se le requiere una clasificación empresarial y presenta la inmediata inferior. Quedó eliminado automáticamente. Y el otro despacho, el del Sr. Argos, tiene un pequeño despacho en Bruselas; son tres socios. Gómez-Acebo y Pombo tiene 19 empleados en Bruselas. Con tres socios se presenta una oferta en la que entre otras cosas se pedía formación de becarios, y él en su propia oferta dice que ese apartado de formación no lo puede cubrir, porque no tiene medios, porque no tiene medios; y por tanto, queda eliminado, porque no cumple al cien por cien el Pliego de Condiciones. Y se presenta como persona física, el Sr. Argos, no como persona jurídica.

Yo estoy convencido de que si volvemos a sacar el concurso, lo que pasa es que ya nos pasamos del año, habría que entrar en el año que viene, habría que volver a empezar, con los plazos que tal, nos metemos en el mes de junio, y queremos abrir la oficina cuanto antes.

Estoy seguro de que cualquiera de estos dos despachos o cualquier otro, si les interesa, si les interesa por 21 millones llevar a puerta cerrada lo que decía el Pliego, pues ya se apañarían y eliminarían estas trabas que se han encontrado a la hora de intentar contratar.

Mire, era tan ambicioso como que requeríamos un despacho dedicado, un despacho físico, un habitáculo dedicado en exclusiva a Cantabria; y en esos 21 millones iban incluidos los gastos de teléfono, de fax, de luz, secretaria. Una secretaria que, cuando descolgara el número de teléfono nuestro exclusivo, dijera: Gobierno de Cantabria, Oficina de Bruselas, o similar; es decir, secretaria dedicada a nosotros, más responsable de oficina, con habitáculo físico dedicado en exclusiva a nosotros. Más luego el apoyo de todo el despacho.

Claro, le puedo decir, hay despachos de españoles en Bruselas muy potentes, como Uría, Garrigues, Cuatrecasas. Yo he hablado con abogados de esos despachos y no les interesaba. Decían: por 21 millones, yo no puedo dedicar un abogado, una secretaria, pagarles el teléfono y tal, y un despacho en Bruselas. Sólo les interesó a dos cántabros porque son cántabros, y porque tienen despacho y dicen: hombre, los intereses de Cantabria nos interesa defenderlos a nosotros que somos de Santander.

Por tanto, no ha habido nada raro. Ni se le ha pagado nada a ese despacho, lo que es Gobierno de Cantabria, la Diputación no ha pagado un duro a ese despacho, ni ese despacho ha trabajado para nosotros absolutamente para nada, para nada.

Sí le puedo decir que ese despacho está colaborando ahora mismo con SODERCAN. ¡Ojo!, que no es Gobierno de Cantabria. Cuidado, SODERCAN es una sociedad en cuyo capital participa la Diputación Regional, pero participa en otras instituciones.

¿Por qué está colaborando en un asunto ese despacho?, que no sé qué minuta le pasarán o le dejarán de pasar. ¿Por qué está colaborando? Porque era un tema muy puntual, muy urgente y hacía falta que alguien allí hiciera una gestión, y se la ha hecho un abogado de cántabros en Bruselas; como se la podía hacer, y como de hecho trabajan -no voy a dar nombres, pero me consta- para muchas empresas de Cantabria. Y además es un buen despacho, es de los mejores que hay en Bruselas. Pero le repito, Diputación no ha contratado ese despacho, no le debe un duro, porque no ha hecho nada para Diputación, ni se le ha pagado un duro.

Tema de becarios. Está poniendo en duda, con el tema de becarios, que estamos aquí colando gente por la puerta falsa, hablando claro. Pues mire, rotundamente no. El tema de becarios, yo tenía en presupuesto los becarios de asuntos europeos y tenía becarios para archivo. El tema de becario está hecho conforme se hace en todas las Administraciones Públicas, con una convocatoria pública donde se sientan las bases, no cobran Seguridad Social, ellos tienen su seguro, ellos tienen su seguro, y nosotros le pagamos un millón de pesetas, en concreto los de asuntos europeos es un millón de pesetas por 11 meses. Y ellos con eso tienen que tener su cobertura sanitaria.

Y le puedo decir, una de las becarias de asuntos europeos, en una caída de agua que hubo en la oficina, resbaló y se rompió el brazo, y no tuvo derecho ni a accidente laboral ni nada, porque no está contratada ni está dada de alta en la Seguridad Social. Se les obliga a que tengan su seguro sanitario particular.

Esa becaria fue atendida por su seguro particular, y no tiene derecho a ninguna indemnización, porque es una beca de formación, es para su currículum.

Le puedo poner otro ejemplo, donde no han sido becarios, pero ha sido una figura similar y no han cobrado.

Un convenio que firmé con el Colegio de Periodistas, para que este verano estuvieran en práctica varios periodistas en el Gabinete de Prensa; y se les exigía que tuvieran un seguro, ni se les dio de alta en la Seguridad Social ni nada. Y han estado el verano, y ha pasado el verano y me imagino que se habrán ido, porque no lo he comprobado. No puedo estar en todo. Tengo 3.200 empleados y no puedo estar en la circunstancia personal de cada uno de los 3.200. Me imagino que ya ha terminado la fase, y si no ha terminado estará a punto de terminar, del período vacacional para colaborar como formación, como formación. Yo luego les certifico que han estado aquí trabajando, y según me digan sus jefes, a plena satisfacción, a efectos de currículum, a efectos de currículum. Pero que no ponga en duda, que no es entrada por puerta falsa, ni Seguridad Social, ni tienen condición de trabajadores de Diputación, ni nada similar.

Es más, un becario de los tres que hay en asuntos europeos, quiso venir a un viaje conmigo a Bruselas, se pagó de su bolsillo el billete de avión y el hotel. Se lo tuvo que pagar de su bolsillo, porque no les podemos pagar ni el billete de avión ni las dietas.

El tenía interés en conocer el Comité de las Regiones, y para su formación entendía que le venía muy bien entrar, presentarle a gente, conocerlo y tal. Se pagó su billete de avión y se pagó su hotel.

Creo que con esto le contesto.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

A continuación, el Grupo Regionalista.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

Únicamente reiterar lo que ya hemos dicho, y animar al Consejero a seguir desarrollando estos contactos con Europa de la mejor manera posible; y que a través de ellos podamos obtener, a ser posible, los mejores beneficios para la Región.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Vara.

Interviene a continuación, si lo desea, el Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria.

¿Grupo Socialista?

EL SR. MARCOS FLORES: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente.

Bueno, yo no considero que esté mintiendo. Creo que digo la verdad, y digo la verdad porque los hechos son claros, desde la posición que nosotros lo hemos presentado, o desde la forma en que Usted quiere entenderlo.

Está claro que hay una Oficina de Asuntos Europeos que no ha sufrido ninguna modificación, que no tiene competencias como tal Administración Pública transferida, y se ha convertido en Dirección General.

Ese es un hecho que ha quedado constatado. Así de claro. Usted podrá justificar, podrá alegar, pero este hecho está claro. Lo ha nombrado Usted. Dice que Usted lo nombra porque tiene la libertad de hacerlo. Por supuesto, tiene la libertad, el derecho y a lo mejor el capricho, pero nosotros tenemos la obligación de pedirle y preguntarle, perfectamente legitimados por nuestro título electoral, que es desde el que estamos aquí, a preguntarle por estas cuestiones. Y por eso no estoy mintiendo. Eso es así, hecho y constatado.

Hay otro hecho constatable, y se ha constatado y se ha dicho, que el Servicio de Informática no se ha transformado, no ha incrementado costes y se ha convertido de la noche a la mañana en Dirección General. Eso es otro hecho, y la Dirección General es un Alto Cargo, y se ha convertido un Servicio, sin ninguna justificación desde nuestro punto de vista, porque podemos decir que no hay ninguna justificación cuando dice Usted que no ha sufrido ninguna modificación ni en funciones ni en estructura, que por cierto no nos ha dicho lo de la estructura, ni en coste ni en nada, se ha convertido en Dirección General. Con lo cual dos Servicios se han convertido en dos Direcciones Generales. Uno no era Servicio, era Oficina. ¿Que la creó el Gobierno de Gestión?, eso es una píldora que Usted nos deja. Y a mí que más me da que la creara el Gobierno de Gestión, pues bien creada estará. La creó el Gobierno de Gestión, entre los cuales estaba D. José Luis Vallines. Y supongo que D. José Luis Vallines votó a favor de la Oficina de Asuntos Europeos.

Por lo tanto, no miento, Sr. Consejero. Estoy diciendo y estoy demostrándolo y hay dos nuevos.

¿Que se han reducido por otro lado, en otras cuestiones? Posiblemente, no lo sé.

Entonces, dejemos lo de las mentiras y lo de

las verdades, porque no está Usted siendo ecuánime al emitir esos juicios de valor.

Hemos oído muchas cosas de Europa. Entre otras cosas, hemos oído contratar un lobby. No se pueden contratar lobbys. Los lobbys no son objeto de contratos.

Dice Usted, si tan importantes son las funciones para contratar un bufete de abogados que nos represente y nos haga de lobbys, lo cual me parece de mal gusto decir que invitan a funcionarios para obtener información, me parece que eso es tráfico de influencias. Por favor, los funcionarios no emiten información mediante copas.

O sea, quiero decir que si ha habido una contratación, o un intento de contratación de un despacho de abogados para que haga de lobby, y ahora ha quedado desierto y no han vuelto a sacar a concurso esa contratación, señal de que no tiene ninguna justificación.

¿Cuáles son las funciones que está haciendo hoy?, que a lo mejor son importantes, pero precisamente por (...) ser un hecho puntual y estar aquí, ¿cuáles son las funciones que está desempeñando el Director General en Venecia? ¿Qué cuestiones se están tratando en Venecia?, para saber exactamente, con un ejemplo concreto, cuáles son las competencias que está ejercitando y los servicios que está prestando en la Comunidad. Que a lo mejor son importantes, pero bueno, como se ha planteado este hecho puntual, pues esto de ir a Venecia nos parece muy bien, para ver cuáles son las funciones.

Atendiendo a una alusión del Diputado del Grupo Popular sobre los Gobiernos Socialistas en materia de Administración Pública, yo no sé si le molesta que ejerzamos de oposición. Parece ser que (...) Le voy a decir una cosa. La Administración del Partido Popular, de este Gobierno del Partido Popular, a nivel del Estado, ha crecido en un año en 440 funcionarios en los niveles más altos. Y dice el Sr. Rajoy, la propuesta del Sr. Rajoy, la propuesta del Sr. Rajoy, no el Sr. Rajoy. La propuesta del Sr. Rajoy, respaldada por el Vicepresidente Económico, Rodrigo Rato, salió adelante después de un fuerte debate con el Vicepresidente Político, Francisco Alvarez Cascos, que puso trabas al crecimiento de los niveles más altos al tratar de defender la imagen del PP, que había hecho de su imposible reducción, mandar (...) en 1996.

Es decir, esa alusión que Usted ha hecho al Gobierno Socialista es completamente falsa.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: ¿Me hace el favor de decir el nombre del periódico? Por favor.

EL SR. MARCOS FLORES: Si me tienen que

interrumpir, cierro. Yo no estoy acostumbrado a interrumpir a nadie...

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Sr. Martínez, por favor, después interviene Usted.

¿Ha terminado el Sr. Flores? Muchas gracias.

Sr. Consejero, ¿quiere contestar?

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. DEL VALLE GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

El único hecho constatado hoy aquí, a mi juicio, es que Usted y el Partido Socialista prefieren tener asesores a tener Directores, y les ha ido muy bien. Y esto lo digo por lo de los hechos constatados que decía Usted al principio. Prefieren asesores a Directores. Y en el Gobierno Central, en la Administración General del Estado, el crecimiento de niveles altos ha sido precisamente de Subdirectores y Directores. Pero ahí no se computan los asesores, y la información que Usted lee, que es de la prensa de ayer, que yo también la leí, y la leí precisamente viniendo de Madrid de una reunión sobre esta materia, precisamente no se computan los asesores; porque si se computaran, irían muy mal parados.

En cualquier caso, vuelvo al centro del tema. Publicaciones oficiales más informática, eso es lo que es la Dirección de Ordenación Administrativa e Informática. No sólo es el Servicio de Informática que se transforma en Dirección, no. Era la Dirección de Publicaciones Oficiales y Cooperación Institucional, que se creó en un Gobierno en el cual Usted era asesor, y por una Consejería que gestionaba el Partido Socialista; esa Dirección se transforma y se denomina, en lugar de Publicaciones Oficiales y Cooperación Institucional, se denomina de Ordenación Administrativa e Informática.

El Servicio de Informática, que estaba por ahí colgado de no se sabe muy bien dónde, que parece que en la últimas estructuras colgaba de la Secretaría General Técnica, se decide que pase a depender de una Dirección. Se podía haber seguido llamando de Publicaciones Oficiales y de Cooperación Institucional. Se podía haber seguido llamando así, pero preferimos cambiarla de nombre y llamarla de Ordenación Administrativa e Informática, pero tiene lo que tenía más informática. Se lo he explicado, el Boletín, la Imprenta, Registro, etc., más Informática.

Que da igual que Informática dependa de la Secretaría General o de una Dirección, que cambiamos de nombre; a ver si explicándoselo así, pues le entra ya.

Que lo de las copas, es una anécdota, y

además lo he dicho: lo voy a decir llanamente y tal; pero que es una realidad y, guste o no guste, se funciona así en Bruselas. Pero es una anécdota, no se quede con la anécdota, que además dije que iba a mencionarlo de una manera si se quiere entrecomillada, anecdótica y demás.

Tema de despacho, que no se puede contratar un lobby. La idea de contratar un despacho no me la invento yo. La mayoría de las Comunidades Autónomas empezaron en Bruselas contratando despachos. Es más, el que se ha mencionado aquí, Gómez-Acebo y Pombo, estuvo contratado para el Gobierno de Aragón gobernando el Partido Socialista en Aragón. Pero Ceuta, por ejemplo, que acaba de constituirse en ciudad autónoma, Ceuta acaba de contratar también un despacho. Pero es que hay Diputaciones Provinciales que están representadas en Bruselas a través de la contratación de despachos. Es decir, que la mayoría de los länder alemanes tienen contratados despachos. Es decir, que no es una cosa que Cantabria se invente y se diga: ¡qué barbaridad, Cantabria lo que inventa! No. No, es que está ahí. Está ahí y se funciona así. Es decir, que no es nada raro. No es nada raro.

Que en Venecia, ¿qué hace el Director General? Representar a Cantabria. Representar a Cantabria y en donde está el letrado de Cantabria estar ahí sentado y estar debatiendo y construyendo la Europa de las Regiones. Importantísimo. Importantísimo. Y creo que con esto ya he contestado todo.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalmente, interviene el Representante del Grupo Popular, Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo voy a intervenir nada más que para ratificar nuestro Grupo el agradecimiento al Sr. Consejero y hacer una matización. Me parece que si estaba Usted un poco excitado o perdido cuando estaba hablando, porque yo le pregunté, no le he insultado ni le he interpretado ninguna cosa, le he dicho: ¿me puede decir el nombre del periódico?; para que Usted, displicentemente, haya tomado esa posición y haya dicho que eso, mucho peor lo ha hecho Usted después, cuando estaba el Sr. Consejero hablando, le ha dado Usted una contestación que ni siquiera gramaticalmente merece la pena que yo le repita.

Por lo tanto, si estaba Usted de mal humor, allá con Usted, pero yo ni le he ofendido lo más mínimo.

Y para terminar, ha derivado esta reunión de hoy en una serie de cosas que no se ajustan para nada a la pregunta que había en la comparecencia. Se han derivado las cosas, cada uno a su capricho. Y yo a Usted, no me he metido con Usted para nada y Usted me ha despreciado olímpicamente; pero no me importa, porque yo pago con la misma moneda.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Martínez.

EL SR. MARCOS FLORES: Perdón, por una alusión...

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muy breve, por favor, porque ya estamos fuera de...

EL SR. MARCOS FLORES: Mire, Sr. Martínez. Yo no le he faltado al respeto a Usted en ningún momento. En ningún momento le he faltado al respeto a Usted. Lo que yo sí le digo es que Usted ha faltado gravemente al respeto a este Diputado interrumpiéndole así, inesperada y además caprichosa e impertinentemente, su intervención. Una cosa a la que nos tiene Usted acostumbrados a todo el grupo de la izquierda en esta Cámara.

Usted nos tiene acostumbrados, personalmente, en Comisión y en Pleno, a interrumpir a los Diputados que están en el uso de la palabra.

Entonces, yo a Usted no le he faltado al respeto, pero Usted a mí sí, interrumpiéndome sin ningún motivo. Y por esa razón, permítame que yo no salga sonriendo ni tenga que sonreír. Yo a Usted le he estado contestando a unas manifestaciones que ha hecho Usted expresamente sobre el Gobierno Socialista anterior. Simplemente, le he dicho y no lo había sacado eso a relucir para nada en mi primera intervención, porque no venía a cuento, aunque lo tenía, no venía a cuento, porque las palabras del Sr. Consejero no motivaron ni justificaron esa intervención mía.

Y a eso Usted me corta de una forma que es un exabrupto.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Marcos.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Por favor, yo tengo que pedir la palabra para contestar...

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muy brevemente.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Decir al Sr. Representante del Grupo Socialista en este momento que eso que Usted dice lo estoy viendo yo desde el

mismo sitio a otros que están subidos más arriba sentados y haciendo los mismos gestos que su Grupo. Pero no me importa, yo voy a seguir haciendo lo mismo, pero lo que sí sé es a quien tengo enfrente; porque yo a Usted no le he molestado, y sí que se considera molestado. Y no rectifico nada, porque no le he molestado nada, y dice que he sido un impertinente y el impertinente es Usted.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Martínez.

Por favor, damos por finalizado el punto número dos. Continuamos con el punto número 3. Pregunta número 254, relativa a razones por las cuales los Consejeros del Ejecutivo no comunican sus visitas al municipio de Voto a dicho Ayuntamiento, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de la UPCA.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, la Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Desde hace un año que se ha cambiado el Alcalde de Voto, que era un Alcalde del Partido Popular, mediante una moción de censura, pasó a ser un Alcalde del Partido Regionalista, que más tarde el Vicepresidente del Gobierno, Sr. Revilla, expulsó de su Partido.

A partir de ese momento, se han producido varias visitas de miembros del Consejo de Gobierno a este municipio y no se comunicó la visita a ningún miembro del Ayuntamiento ni al Alcalde ni a nadie. Han ido Consejeros, como el de Obras Públicas, el de Cultura, el de Medio Ambiente; y el de Ganadería, por ejemplo, pidió que se le invitara por escrito, se le invitó, y él contestó que no tenía tiempo para ir a este municipio, teniendo en cuenta que es uno de los de mayor densidad ganadera que hay en esta Región.

Quisiera que me explicara la razones, por qué los miembros del Consejo de Gobierno no comunican al Ayuntamiento estas visitas.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Dña. María Luisa Alonso.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. DEL VALLE GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Ya en esta misma Comisión, y así consta en el Diario de Sesiones de 23 de abril, contesté a una pregunta prácticamente idéntica del Grupo de Izquierda Unida Cántabra, de IUCAN. La pregunta era

prácticamente similar, era prácticamente idéntica, tengo aquí las dos. La exposición de motivos, una empieza diciendo: se va a cumplir un año; y en la otra dice: en los últimos meses y a raíz de la presentación hace un año. Pero son prácticamente idénticas.

Yo, la respuesta que le puedo dar, pues es la misma que di en esta Comisión a la pregunta de IUCAN. Y decía yo entonces: "Para rechazar esas afirmaciones de desprecio hacia la Junta de Voto de trato desigual hacia ese municipio". Luego añadía: "Para pedir disculpas por no haber contestado en tiempo a esta pregunta, pero era una pregunta escrita que se transformó en oral".

Tengo varios borradores de acuerdos del Consejo de Gobierno para contestar qué es lo que había que contestar, porque realmente la pregunta, y son idénticas, nos sorprendió. Y nos sorprendió por lo que les voy a decir a continuación.

Y decía: "Yo, personalmente, he recibido en mi despacho al actual Alcalde de Voto". Y es cierto. "Personalmente, el Consejero de Presidencia, le he recibido en mi despacho, como he recibido a todo Alcalde que ha pedido ser recibido por mí; y hemos tratado los temas que él ha pedido tratar, incluso alguno que he sacado yo que no lo ha planteado el Alcalde".

Y en concreto, y respecto a los Consejeros que se citan en la exposición de motivos, y referido - repito- a finales de año, que la información la teníamos a finales de año, el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio visitó con carácter privado el citado municipio, y así demuestra que no hubo ninguna información oficial al respecto.

Y decía yo: "Hombre, si va de viaje privado a comer con la mujer y los niños, no va a llamar al Alcalde. Yo, desde luego, los domingos voy mucho, etc."

Es decir, fue una visita totalmente privada. Efectivamente, le vieron que estaba allí comiendo con su mujer, y parece ser que al Alcalde le molestó verle en el Municipio y que no le hubiera llamado. Repito que fue una visita privada a comer con la mujer y alguno de sus hijos.

El Consejero de Ganadería, que en las dos preguntas se dice lo mismo, que si había sido invitado y no tenía tiempo. El Consejero de Ganadería visitó, a iniciativa propia, acompañado por los Directores Regionales de Agricultura y de Ganadería, el Municipio de Voto el martes, 26 de noviembre de 1996, reuniéndose a las 12 y media de la mañana en el Ayuntamiento con el Alcalde y los miembros de la Comisión de Gobierno del mismo; para tratar, como asuntos fundamentales, el expediente de concentración parcelaria de la Junta de Voto, los

campos rurales, la campaña de saneamiento ganadero y la problemática del facultativo veterinario a la hora de expedición de guías.

Y fue en el mismo Ayuntamiento, con el

Alcalde y la Comisión de Gobierno, el 26 de noviembre.

Yo, desde aquí, como la pregunta estaba formulada en octubre y eso había sido en noviembre, porque estas preguntas son ya antiguas, quizá en el momento de formular la pregunta, lógicamente, no se había producido la visita. Pero el Consejero de Ganadería ha estado y ha estado con el Alcalde y la Comisión de Gobierno.

El Consejero de Obras Públicas, de manera oficial, sólo ha visitado una vez el municipio de Voto, con motivo de la inauguración del abastecimiento de aguas al Alto de la Cruz, en compañía del Presidente Regional. Se le envió invitación al Alcalde, que acudió a dicha inauguración.

El Consejero de Obras Públicas ha recibido al Alcalde actual de Voto tres veces en el último año y medio, para tratar temas del municipio.

Es decir, que realmente yo creo que está obsoleta la pregunta. Quizá es de hace tiempo y ha quedado ya un poco anticuada.

Yo creo que con esto le respondo. De verdad que no hay ninguna animadversión ni hacia ese Alcalde ni hacia ningún otro de la Región.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

¿Quiere intervenir la Sra. Diputada?

LA SRA. ALONSO GARCIA: Sí. Nada más quiero decir que, si esta política que venía desarrollando está corregida, nada más quiero agradecerle este hecho; y que le recuerde a todos los miembros del Consejo de Gobierno que son el Gobierno de todos los cántabros y de todos los Alcaldes, sean del color que sea, les guste o no les guste al Consejo de Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Bien, pues damos por finalizada la sesión y levantamos la misma.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos).

\*\*\*\*\*